Exp.: SP00005/2024

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN (RMN) EN REGIMEN AMBULATORIO, PARA EL AMBITO TERRITORIAL DE VIGO, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Nº 151.

Licitación pública convocada: Servicio de diagnóstico por la imagen (RMN) en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Vigo para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.**Procedimiento:** Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con

mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	13/02/2024	13/02/2024	UUID 2024- 000194505

Sesión: Segunda

Fecha: 25 de marzo de 2024 Hora de inicio: 12:00 horas

Asistentes:

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación.			
Letrada Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria.				
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación			
Secretaria Victoria Abad Peinado, Técnico Jurídico de la Dirección de Contratación				

• Orden del día:

- Recepción de empresas interesadas.
- ✔ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✔ Solicitud de Informe Técnico de Valoración
- Ruegos y preguntas.

• Desarrollo de la sesión:

 Se reúne la Mesa de Contratación a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

- "4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. ".
- 2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en

Exp.: SP00005/2024

relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.

3. A continuación, El Presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

4. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

- 5. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presenta Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
- 6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:30 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto Acta.

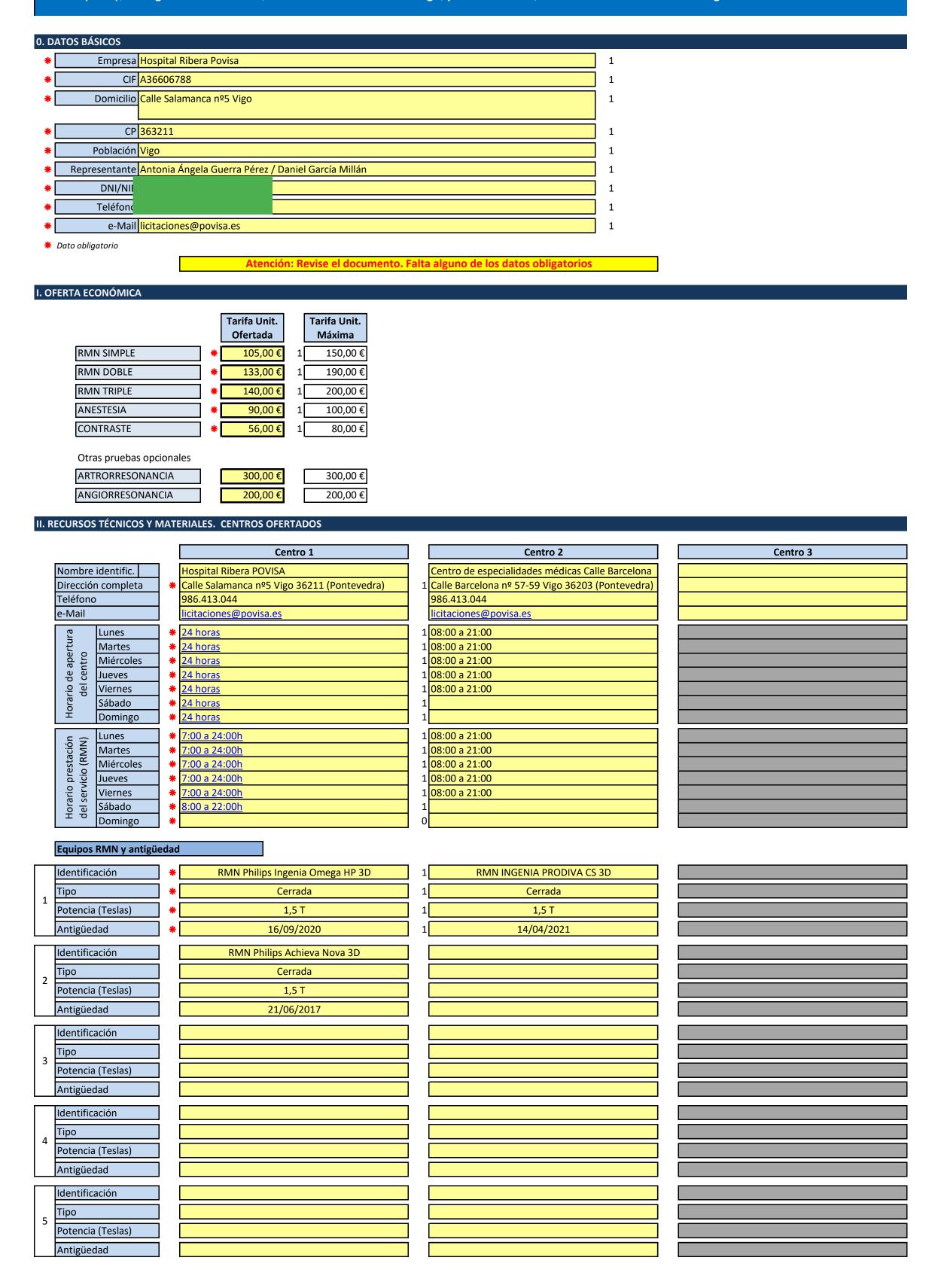
Firma	Visto bueno			
Victoria Abad Peinado	Albert López Zomeño			
Secretaria	Presidente			

Exp.: SP00005/2024

Anexo V

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas..

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de pruebas de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Vigo, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151



III. PRESTACIÓN DEL SERVICIO [Cobertura horaria del personal del centro]

1

Tiempo de ejecución			Plazo máximo	P	lazo máximo	
Tiempo de ejecución	ofertado (dias)	lic	citación (dias)			
				<u></u>		
Plazo máximo para la realización de las pruebas	* 2	1	5			
Plazo máximo para envío del informe médico, de	* 1	1	2			
riazo maximo para envio del imorme medico, de	and it is called from the in prices					

IV. ACEPTACIÓN

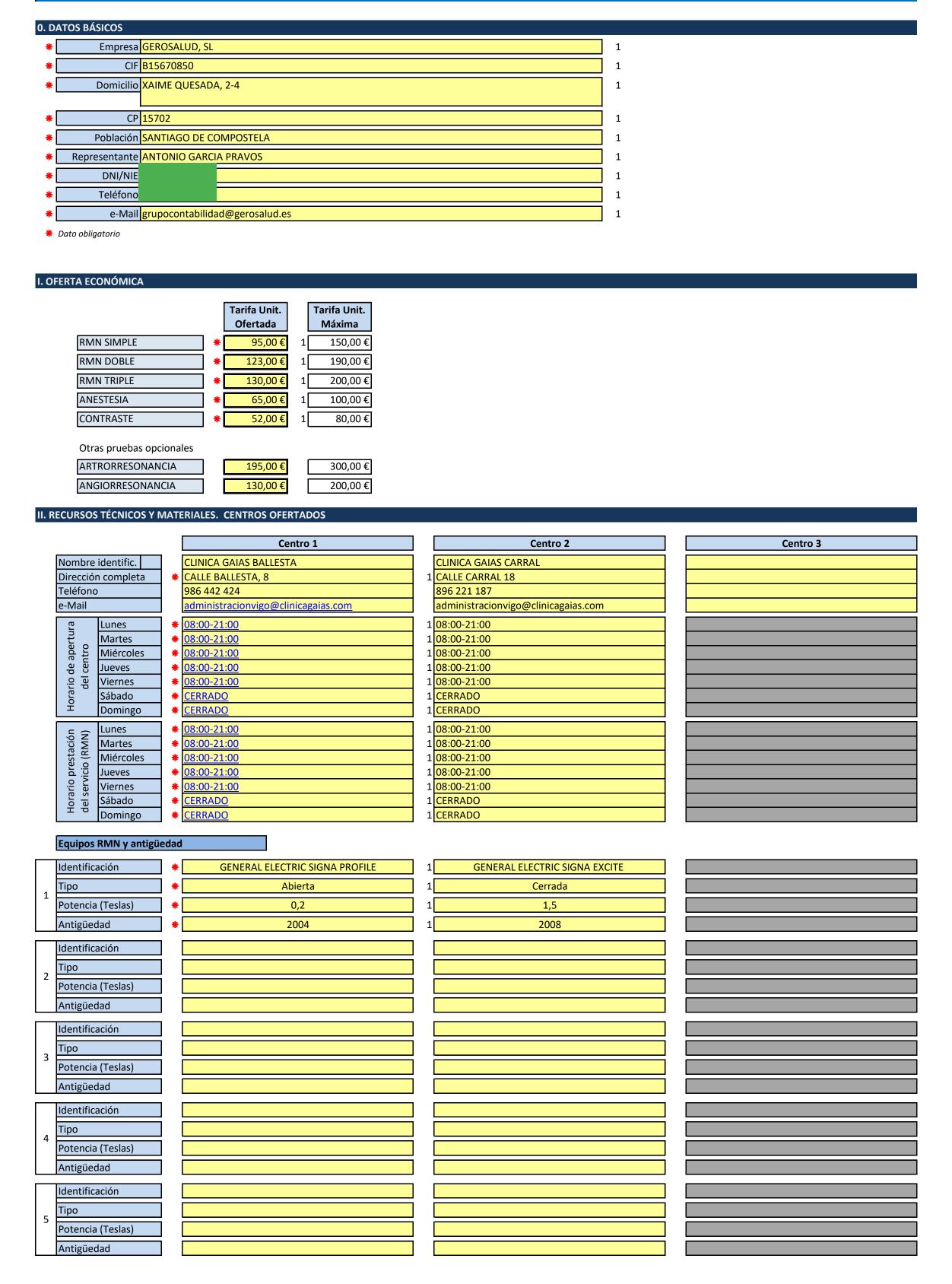
D./Dª. ANTONIA ÁNGELA GUERRA PÉREZ / DANIEL GARCÍA MILLÁN, con enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato para el Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de pruebas de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Vigo (), se compromete en su propio nombre y derecho, y en nombre de la empresa HOSPITAL RIBERA POVISA, CIF A36606788, con domicilio en CALLE SALAMANCA №5 VIGO 363211-VIGO, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas

A los efectos de lo expresado en el párafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones arriba indicadas. Y declara disponer de todos los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos así como los que se han indicado en la presente oferta económica y técnica, y que se mantendrán, en el supuesto de resultar adjudicatario, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo se compromete a acreditarlo documentalmente de ser requerido para ello.

Atención: Revise el documento. Falta alguno de los datos obligatorios

Exp. SP00005/2024

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de pruebas de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Vigo, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151



I. PRESTACIÓN DEL SERVICIO [Cobertura horaria	del personal d	del centro]		
Nombre y apellidos del profesional 1	*			1
Titulación Nombre y apellidos del profesional 2	*			1
Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 3 Titulación	*			1
Nombre y apellidos del profesional 4				
Titulación Nombre y apellidos del profesional 5				
Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 6 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 7 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 8				
Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 9 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 10 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 11				
Titulación Nombre y apellidos del profesional 12				
Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 13 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 14 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 15 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 16 Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 17				
Titulación				
Nombre y apellidos del profesional 18 Titulación				
		40 1 *	E LUNES A VIERNES 08:00-16:00// 13:00-21:00 TELEFONICA LU-VI DE 16:00-21:00 TELEFONICA LU-VI DE 16:00-21:00 LUNES A VIERNES 08:00-16:00// 13:00-21:0	
Centro 2 CLINICA GAIAS CARRAL		presenc. a emana		rte del médico radiólogo asignado (identificar presencial o telefónica) y ario presencial resto de profesionales
			TELEFONICA LUNES A VIERNES 08:00-16:00	
			TELECONICA LILVI DE 16.00.21.00	
		40	TELEFONICA LU-VI DE 16:00-21:00 LU-VI DE 16:00-21:00	
		40 40	LUNES A VIERNES 08:00-16:00// 13:00-21:0 LUNES A VIERNES 08:00-16:00// 13:00-21:0	
	4	40	LUNES A VIERNES 08:00-16:00// 13:00-21:0	
			2000 210	
	Nº boros	presenc. a	Horario de disponibilidad do atonción por so	te del médico radiólogo asignado (identificar presencial o telefónica) y
Centro 3		emana		ario presencial resto de profesionales

			Plazo máximo	Г	Plazo máximo	
Tiempo de ejecución		ofertado (dias)		licitación (dias)		
				-		
	Plazo máximo para la realización de las pruebas no urgentes en el centro ofertado, desde su solicitud					
Plazo máximo para la realización de las pruebas	no urgentes en el centro ofertado, desde	su solicitud *	2	1 [5	
			ofertado (días)	[licitacion (dias)	

IV. ACEPTACIÓN

D./Dª. ANTONIO GARCIA PRAVOS, con DNI enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato para el Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de pruebas de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Vigo (), se compromete en su propio nombre y derecho, y en nombre de la empresa GEROSALUD, SL, CIF B15670850, con domicilio en XAIME QUESADA, 2-4 15702-SANTIAGO DE COMPOSTELA, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de

A los efectos de lo expresado en el párafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones arriba indicadas. Y declara disponer de todos los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos así como los que se han indicado en la presente oferta económica y técnica, y que se mantendrán, en el supuesto de resultar adjudicatario, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo se compromete a acreditarlo documentalmente de ser requerido para ello.